



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

### Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2019, adoptó acuerdo modificando la plantilla del personal por creación de plazas, que fue sometido a exposición pública para alegaciones mediante edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 62, de 1 de abril de 2019.

Habiéndose resuelto las alegaciones presentadas, se ha acordado la aprobación definitiva por acuerdo adoptado en el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, en los mismos términos de la aprobación inicial.

Contra dicho acuerdo podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, ante el mismo órgano que aprobó el acuerdo, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Marbella, a 30 de abril de 2019.

La Alcaldesa, firmado: M.<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol.

3222/2019